



## CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0006

Cipolletti, 08 de julio de 2022

**VISTO:** la solicitud de designación de Secretario de Planeamiento realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Mg. Silvia Adela Ávila; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Decana propuso al Dr. Luis René Espinosa para que esté a cargo de dicha Secretaría;

Que la Resolución Decanal n.º 0013/18 estipula que la Secretaría de Planeamiento depende del Decanato;

Que el Dr. Espinosa cuenta con los conocimientos necesarios para el área en la que va a desempeñarse, así como del personal y particularidades propias de esta Unidad Académica;

Que su designación tendrá una carga horaria de 10 horas semanales;

Que en la 1º Sesión Extraordinaria del año 2022, con fecha 07 de julio, el Consejo Directivo aprobó por mayoría su designación;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: Designar** al Dr. Luis René Espinosa (DNI 13.151.095) como Secretario de Planeamiento de la Facultad de Ciencias Médicas, con dedicación simple, a partir del 01 de julio de 2022.

**ARTÍCULO 2º: Registrar,** comunicar y archivar.

Prof. Mgt. SILVIA ADELA AVILA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Médicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE